

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Se solidariza MC con víctimas de París
* Propone Encuentro Social facilitar proceso de adopción en el país
* Propone diputada establecer consultas médicas a domicilio

**14 de noviembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-11-2015**

**HORA: 17:50**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Se solidariza MC con víctimas de París**

El coordinador de los diputados federales del partido naranja, **Clemente Castañeda**, expresó que México como parte integrante de la comunidad internacional se encuentra gravemente consternado por estos hechos.

Tras los ataques perpetrados en París que han dejado más de 150 personas fallecidas, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en San Lázaro se solidarizó con las víctimas de los atentados terroristas.

En un comunicado el coordinador de los diputados federales del partido naranja, Clemente Castañeda, expresó que México como parte integrante de la comunidad internacional se encuentra gravemente consternado por un hecho que ha dejado cientos de fallecidos y heridos.

Por su parte, la diputada Claudia Corichi dejó en claro que "deben ser investigados estos actos, y en su momento castigados, pues se ha atentado contra la paz, que es uno de los principios universales que comparte con la nación Gala".

La legisladora precisó que por la magnitud no se trata de un atentado cualquiera, pues diversas fuentes han comenzado catalogarlo como el peor del siglo XXI hasta el momento.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-11-2015**

**HORA: 16:38**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Propone Encuentro Social facilitar proceso de adopción en el país**

Diputados del partido Encuentro Social dieron a conocer que promueven una iniciativa que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución, con el propósito de facilitar el procedimiento de adopción y con ello darle una familia a los miles de niños que se encuentran actualmente en los orfanatos.

Indicaron que buscan que dentro de la Carta Magna se establezca que la adopción es un procedimiento regulado por la ley para fortalecer a la familia.

Por ello, agregaron, la Federación, los estados y municipios establecerán, con base en criterios científicos, los procedimientos para hacerla efectiva en los términos de la legislación general que deberá expedir el Congreso.

Explicaron que ese ordenamiento deberá contener los términos de cada una de las etapas del proceso, es decir, quienes podrán adoptar y ser adoptados, cuáles son los requisitos de adopción y las causales de revocación o terminación e internacionales.

Plantearon que el Congreso tendrá la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, incluidas leyes generales en materia de adopción, las cuales tendrán que velar por su interés superior y cumplir con los tratados internacionales de la materia.

Los legisladores sostuvieron que la reforma busca diseñar las vías para facilitar y homogeneizar el procedimiento de adopción y evitar que sea un proceso engorroso y poco práctico para permitir que todos los menores tengan derecho a formar parte de una familia.

De igual manera, externaron, se lograría crear un piso mínimo de temas que deberán ser regulados y desarrollados por las legislaturas de las entidades federativas en materia de adopción y se armonizaría el marco jurídico con los instrumentos internacionales referentes a la materia.

En el documento, signado por todos los integrantes de la bancada de Encuentro Social, apuntaron que urgen modificaciones a la Constitución que se traduzcan en mayor protección a la familia por ser esta el pilar fundamental de la sociedad.

“No tenemos mucho tiempo antes de que el tejido social pueda entrar en una espiral mayor de confrontación, desasosiego y caos por haber sido insensibles a las necesidades que impone el entorno, por ello, es fundamental que los infantes tengan una familia que vele por su interés superior”, concluyeron.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-11-2015**

**HORA: 17:32**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Propone diputada establecer consultas médicas a domicilio**

La diputada **Maricela Contreras Julián** propuso reformar la Ley General de Salud, a fin de establecer consultas médicas a domicilio, para garantizar a los grupos más vulnerables el acceso a los servicios de salud.

Indicó que la propuesta, que modifica el Artículo 25 dicha ley, precisa que el gobierno federal y los estados, dispondrán de programas a través de los cuales se proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, personas adultas mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad y niños.

Conforme a las prioridades del Sistema Nacional de Salud, dijo, se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables.

Esas acciones, explicó, permitirán que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a este derecho y, de manera prioritaria aquellas que no cuentan con algún esquema de seguridad social.

Consideró que si bien hay avances en materia de atención, aún existen rezagos importantes que se ven reflejados de manera principal en el acceso a servicios de salud de los grupos poblacionales antes mencionados.

"De esa manera, nuestras instituciones de salud tendrán como premisa atender a la población y facilitar su acceso mediante programas que por un lado, garanticen la calidad de los servicios que prestan y por el otro, se ajusten a las circunstancias de cada sector", abundó.

Las acciones en materia de salud que se deriven del presente decreto, aprovecharán los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, para que los servicios lleguen hasta los hogares, centros de trabajo, espacios de recreación y lugares de convivencia, destacó.

Refirió el ejemplo del programa "Médico en tu Casa", del gobierno de la Ciudad de México, que ha movilizado a un número importante de personal médico, enfermería y trabajo social que llevan servicios de salud a las personas enfermas hasta sus domicilios, y se evita que los males avancen y generen mayores riesgos en las y los pacientes.

Esto, abundó, ha originado que haya detección oportuna de padecimientos, se aseguran embarazos sanos, se proporciona atención odontológica integral, se lleva a cabo la afiliación tanto al Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos como al Seguro Popular y se entregan medicamentos. **/arm/m**